



Opción con Futuro

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PUERTO PEÑASCO

REGLAMENTO DE
ESTADIAS



CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones del presente reglamento son de orden interno y de observancia general para todos los alumnos y el personal académico y administrativo responsable de las estadías de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

CAPITULO II
DEFINICIONES

Artículo 2.- Para los efectos de presente reglamento se entiende por:

I.- ESTADIA: El periodo durante el cual el alumno, durante el último cuatrimestre de su carrera, realiza la permanencia en una empresa pública o privada, bajo la tutoría de uno de los integrantes de la institución seleccionada y la asesoría de un profesor de tiempo completo y/o asignatura de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, para desarrollar un proyecto de investigación que permita su implementación y que se traduzca en una aportación a la misma;

II.- REGLAMENTO: El reglamento de estadías de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco;

III.- PROGRAMA: El programa de estadías de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco;

IV.- UNIVERSIDAD: La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco;

V.- EL ALUMNO O LOS ALUMNOS: El o los estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco;

VI.- SEMINARIO DE INDUCCION: Conjunto de actividades académicas mediante las cuales el alumno recibirá de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, la instrucción necesaria para consolidar el anteproyecto de investigación que desarrolla y ejecutara durante su estadía.

CAPITULO III
DEL OBJETO

Artículo 3.- La estadía tiene como propósito primordial que el alumno ponga en práctica los conocimientos teórico- prácticos adquiridos durante los cuatrimestres previos a la misma.

Artículo 4.- Es obligación de todos los alumnos de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, el realizar una estadía durante el último cuatrimestre, misma que es requisito indispensable para obtener el grado de Técnico Superior Universitario.

Artículo 5.- La estadía se desarrollara en un lapso de por lo menos 12 semanas, pudiendo culminar la misma hasta en 15 semanas, dependiendo de los planes de estudio de cada una de las carreras.

Artículo 6.- La estadía se desarrollara a través de programas y/o proyectos definidos en coordinación con las empresas seleccionadas.

Artículo 7.- Los alumnos contaran, por parte de la empresa donde realicen la estadía, con un tutor empresarial y por parte de la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, con un asesor académico, quienes serán responsables directos y coadyuvaran en la realización del proyecto.

Artículo 8.- Durante la estadía el alumno desarrollara un proyecto del área relacionado con la carrera cursada, de manera que le permita hacer una aportación en la empresa donde es realizada.

Artículo 9.- El proyecto de estadía deberá reunir las siguientes características:

- I.- Que permita su aplicación dentro del sector productivo en la solución de un problema específico;
- II.- Que signifique experiencia para el alumno;
- III.- Que sea acorde al perfil de su carrera;
- IV.- Que sea posible su realización dentro del término específico de la estadía; y
- V.- Que involucre aspectos de calidad total y cuidado del medio ambiente.

Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

